



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC

<http://www.ffyh.unc.edu.ar>



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La propuesta presentada por el docente Sergio Andrade de la Escuela de Ciencias de la Educación para el dictado de un ateneo a ser ofrecido a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines,

Que según las líneas estratégicas de acción que la Secretaría desarrolla durante el presente año, esta propuesta se encuadraría dentro de las actividades de Capacitación y Formación Continua,

Que la mencionada propuesta cuenta con los avales de la Escuela de Ciencias de la Educación y la Escuela de Filosofía, por ello,

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: APROBAR el dictado de la siguiente actividad de capacitación:

“Ateneo clínico de enseñanza de la Filosofía. Enseñanzas y construcciones de subjetividad: límites y bordes de lo curricular y no curricular” a cargo de Sergio Andrade y Alicia Loforte como coordinadores responsables; y de Constanza San Pedro, Magalí Herranz, Mariana Cruz y Verónica Lerda como docentes dictantes, a desarrollarse durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2014 con una carga horaria total de 12 horas reloj.

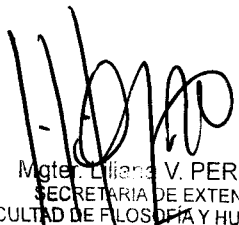
ARTÍCULO 2: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTÍCULO 3: Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Extensión, archívese.

RESOLUCIÓN N°: **1549**

Córdoba, 4 NOV 2014

f.r.


Mgter. Liliana V. PEREYRA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES